

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000298 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 OCT 2016

VISTO:

El Informe Nº 134-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 28 de Marzo del 2016, Informe Nº 1434-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Setiembre del 2016, y proveído de fecha 29 de Setiembre del 2016, Y

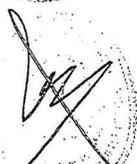
CONSIDERANDO:

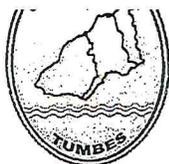
Que, mediante Informe Nº 134-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 28 de Marzo del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para gastos de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO PSJ. S/N 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA ALTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	:	0052
Programa	:	0108
Prod/Proy	:	2.280577
Act/Al/Obra	:	6.000001
Función	:	15
División Funcional	:	036
Grupo Funcional	:	0074
Finalidad	:	0168899
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Renta de Aduanas, Regalías, y P.
Monto	:	S/. 4'721,690.61 Ejecución de Obra.
		S/. 244,410.00 Expediente Técnico.
		S/. 328,712.00 Supervisión.
		S/. 328,712.00 Liquidación.
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe Nº 1434-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Análítico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO PSJ. S/N 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA ALTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", por el importe ascendente de S/. 328,712.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0052, clasificador 2.6.81.42 Y 2.6.81.43, por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 29 de Setiembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 1434-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Análítico.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000298 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 OCT 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

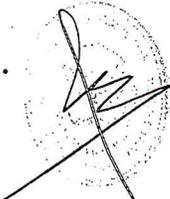
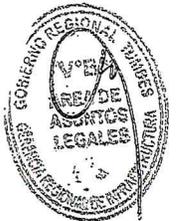
SE RESUELVE:

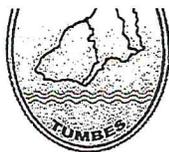
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO PSJ. S/N 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA ALTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", por el importe ascendente de S/.328,712.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0052, clasificador 2.6.81.42 y clasificador 2.6.81.43, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0052
Programa	:	0108
Prod/Proy	:	2.280577
Act/Al/Obra	:	6.000001
Función	:	15
División Funcional	:	036
Grupo Funcional	:	0074
Finalidad	:	0168899
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Renta de Aduanas, Regalías, y P.
Monto	:	S/. 4'721,690.61 Ejecución de Obra. S/. 244,410.00 Expediente Técnico. S/. 328,712.00 Supervisión. S/. 328,712.00 Liquidación.
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

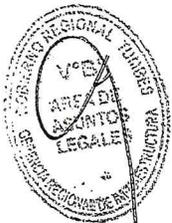
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000298 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

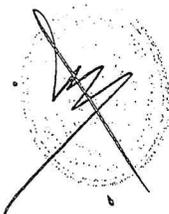
Tumbes, 05 OCT 2016

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



Handwritten signature and official stamp of Ing. LENIN WILSON AVILA SILVA, Gerente Regional de Infraestructura, P.N. 76903



SNIP : 323496
 Correlativa : 0052
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificadores : 2.6.81.43

00000298

05 OCT 2016

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRABNSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESIS DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES. PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

2.6.81.43 RUBRO 01 - SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA

	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
Ing. Civil	2	5,000.00	3	30,000.00
Arquitecto	1	5,000.00	3	15,000.00
Contador	1	5,000.00	3	15,000.00
Asistente Técnico	2	4,000.00	3	24,000.00
Cadista	1	2,500.00	3	7,500.00
Chofer	1	1,800.00	3	5,400.00
Asistente Administrativo	2	2,200.00	3	13,200.00
Apoyo de Campo	2	1,500.00	3	9,000.00

2.6.81.43	RUBRO 02	179,612.00
	Supervisión Externa	100,000.00
	Cira	5,000.00
	Plan de Monitoreo	5,000.00
	Viaticos	5,000.00
	Otros Servicios	64,612.00

2.6.81.42	RUBRO 03	30,000.00
	Material de Escritorio	20,000.00
	Combustible	10,000.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	119,100.00
GASTOS RUBRO 2	179,612.00
GASTOS RUBRO 3	30,000.00
TOTAL	328,712.00



Gobierno Regional de Tumbes
 Ing. EDGAR A. ALVARADO CORDOVA
 SUB GERENTE DE OBRAS
 CIP N° 65929

